

## Concurso de literatura vasca

ORGANIZADO POR EL PROPIETARIO DEL

# LICOR "IZARRA"

## BASES

**A**RTÍCULO 1.º El propietario del «Licor Izarra», cuyo domicilio social es en Bayona, Quai Bergeret, núm. 30, abre un Concurso de literatura vasca.

Art. 2.º Podrán tomar parte en dicho certamen todos los vascos y vascófilos, sin distinción de nacionalidad ni de dialecto.

Art. 3.º Los trabajos podrán presentarse desde el 1.º de Octubre de 1913 hasta el 31 de Julio de 1914, en que se cerrará definitivamente el periodo de admisión, no recibéndose desde esta última fecha ningún nuevo manuscrito.

Art. 4.º El Concurso se dividirá en dos partes: la poesía y la prosa. Los concurrentes podrán escoger el género que más les acomode: canciones, cuentos, refranes, diálogos, composiciones festivas, etc.

En cuanto a las poesías, serán preferidas por el Jurado las que se adapten a un aire vasco conocido.

Art. 5.º Los trabajos en prosa no deben pasar de 300 líneas, y las poesías, de doce coplas de a cuatro o seis versos.

Art. 6.º El tena impuesto para este Concurso es:

## “IZARRA“

y cada trabajo contendrá una o varias alusiones al licor «Izarra».

El Jurado concederá una especial distinción a los trabajos en que la indicada alusión sea más fina y esté mejor desarrollada en la composición.

Art. 7.º Acompañará a cada trabajo su correspondiente traducción en francés o castellano, siendo circunstancia meritoria para la concesión del premio, la bondad de la traducción.

Art. 8.º Los concursantes dirigirán los trabajos para el Concurso a M. Grattau, propietario del licor «Izarra» (Quai Bergeret, 30, Bayona), antes del 31 de Julio de 1914.

Cada trabajo contendrá un lema o pseudónimo, que se repetirá en un sobre en cuyo interior se expresarán con toda claridad el nombre y señas del domicilio del autor. Estos sobres se enviarán cuidadosamente cerrados, de tal suerte que los Jurados ignoren los nombres de los autores al examinar sus trabajos.

Estos nombres no serán conocidos hasta el día de la distribución de premios, en que abiertos los sobres se proclamarán los nombres de los autores premiados.

Art. 9.º Los premios se distribuirán en la forma siguiente:

1.º premio	150 francos	en metálico	y 10 botellas	«Izarra».
2.º	» 100	»	» 8	» »
3.º	» 75	»	» 6	» »
4.º	» 50	»	» 6	» »
5.º	» 30	»	» 6	» »
6.º	» 20	»	» 6	» »
7.º	» 10	»	» 6	» »
8.º	» —	»	» 6	» »
9.º	» —	»	» 5	» »
10.º	» —	»	» 4	» »
11.º	» —	»	» 3	» »
12.º	» —	»	» 2	» »

El primer premio corresponderá a composición en verso, y al de prosa el segundo. Los premios restantes distribuirá el Jurado sin distinción entre los de prosa y verso.

Aparte de los premios anunciados, el Jurado señalará otras veinticinco composiciones que sigan en mérito a las premiadas, obsequiándose a los autores con un recuerdo del Concurso.

La distribución de premios se efectuará en fecha que se anunciará oportunamente por medio del periódico *Eskualduna*.

Se destinan además cuatro premios para los improvisadores en lengua euskara (*bersolaris*) en la forma siguiente:

1. <sup>er</sup>	premio	30	francos	en	metálico	y	4	botellas	«Izarra»
2. <sup>o</sup>	»	20	»	»	»	3	»	»	»
2. <sup>o</sup>	»	10	»	»	»	2	»	»	»
4. <sup>o</sup>	»	5	»	»	»	1	»	»	»

La fecha en que tendrá lugar el Concurso de *bersolaris* se anunciará más tarde en el periódico *Eskualduna*.

El tema impuesto para este Concurso es el mismo señalado para los trabajos literarios: «Izarra»; y dentro de este tema se inspirarán para sus improvisaciones en las bases señaladas a las composiciones escritas.

Art. 10.<sup>o</sup> Los trabajos premiados quedaran de propiedad de la casa «Liqueur Izarra», y se publicarán en esmerado folleto, de los que se enviarán ejemplares a los concursantes y a los miembros del Jurado. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores que lo soliciten.

Art. 11.<sup>o</sup> Los que aspiren a concurrir al Certamen pueden dirigirse para más detalles a M. J. Grattau, Quai Bergeret, Bayona; o al periódico *Eskualduna*, rue Bourg-Neuf, Bayona.

NOTA.— En uno de los próximos números anunciaremos los nombres de los miembros del Jurado.

